

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26947 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 635/2013 referente al deudor Sozzan, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 23 de mayo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140038702-1